Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N° 08

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla**, con Cédula de Identidad N°328148, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **P. M. y A. S.A.** domiciliada en la Calle Río Yhaguy Nº 157 c/Madame Lynch de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Patricio Eneas Mendoza S., con Cédula de Identidad N° 2.502.235, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES – RUBRO 350

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla

P.M. y A. S.A.
Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	7	0	0	350	30	1	11	53.721.670
									53.721.670.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269.657

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 372

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Descripción	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
17	41116105-051	1500	G	Cicarelli	Argentina	Unidad	**Calcio Cloruro p.a.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.CO	257	385.500
18	41116015-471	1000	G	Cicarelli	Argentina	Unidad	**Calcio hidroxido p.a.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de contro	242	242.000

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

19	41116011-023	1	UNI	Bd/ Bbl/ difco	USA	Unidad	**Caldo Base de Enriquecimiento Listeria** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	1.320.000	1.320.000
20	41116130-381	1	UNI	Bd/ Bbl/ difco	USA	Unidad	**Caldo Bilis Verde brillante Lactosa (BGBL).** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. **(CO)**	1.275.120	1.275.120
21	41116015-867	1	UNI	Bd/ Bbl/ difco	USA	Unidad	**Caldo EC-MUG pa** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	2.869.020	2.869.020
22	41116130-030	1	UNI	Bd/ Bbl/ difco	USA	Unidad	**Caldo lauril sulfato** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	726.000	726.000

PM y A S.A.
Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

							Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo		
25	41116130-035	1	UNI	Bd/ Bbl/ difco	USA	Unidad	**Caldo rappaport vasiliadis o medio de cultivo Caldo Rappaport Vasiliadis (RVS)** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	694.430	694.430
29	41116015-790	1000	G	Cica relli	Argentina	Unidad	**Carbon activado p.a** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	605	605.000
31	41116015-544	100	G	Alfa Aes er / Inter che mist ry	Argentina	Unidad	**Caseina p. a** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen	24.288	2.428.800
32	40161804-001	1000	G	Alfa Aes er / Inter	Argentina	Unidad	**Célite o Polvo de diatomeas** como coadyuvante de filtración. Envasado en origen, en	5.445	5.445.000

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 87 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

				che mist ry			frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. (CO, LA)		
50	41116105-248	1500	G	Cica relli	Argentina	Unidad	**Dicromato de potasio o potasio dicromato** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	405	607.500
52	41116015-9751	200	G	Alfa Aes er / Inter che mist ry	Argentina	Unidad	**Dimetilglioxima pa** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	58.063	11.612.600
53	41116105-043	500	G	Cica relli	Argentina	Unidad	**Disulfito de sodio pa** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	308	154.000

PM y A S.A.
Río Yhaguy N°15 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

55	41116130-053	1	UNI	Bd/ Bbl/ difco	USA	Unidad	**Emulsion de huevos con telurito de potasio** Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	2.599.300	2.599.300
66	41116015-9874	1	LT	Alfa Aeser / Interchemistry	Argentina	Unidad	**N N dimetil anilina p.a.** Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	9.032.100	9.032.100
67	41116105-9981	100	G	Cicarelli	Argentina	Unidad	**Negro de Eriocromo T** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	3.850	385.000
70	41116130-243	500	G	Alfa Aeser / Interchemistry	Argentina	Unidad	**Perclorato de magnesio pa** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	6.452	3.226.000

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

							Deben ser entregados en frasco de 250 g como minimo		
72	41116015-9749	1000	G			Unidad	**Salicilato de metilo p.a.** en frasco oscuro, hermético con tapa rosca, etiqueta con precauciones y advertencias. Condiciones de conservación.	3.871	3.871.000
75	41116015-493	500	G	Cicarelli	Argentina	Unidad	**Sulfato de cobalto p.a** Envasado en origen, en frasco, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Deben ser entregados en frasco de 250 g como minimo	6.452	3.226.000
78	41116015-581	100	G	Alfa Aeser / Interchemistry	Argentina	Unidad	**Zinc sulfuro pa** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 100g como minimo	12.903	1.290.300
85	41116105-214	500	G	Cicarelli	Argentina	Unidad	**Cloruro de magnesiox 500g** Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y recinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 250g	198	99.000

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

							como minimo.		
86	41116130-330	1000	G	Cicarelli	Argentina	Unidad	**Fosfato de sodio tribásico anhidro (Fosfato de Sodio Tribasico p.a).** Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 500 g como minimo.	385	385.000
87	12352308-003	4000	G	Cicarelli	Argentina	Unidad	**Silicagel** Granulometría 5-7 mm, para desecante con indicador de humedad. Deben ser entregados en frasco de 1000 g como minimo	297	1.188.000
89	41116105-465	250	G	Cicarelli	Argentina	Unidad	**Sacarosa.** Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y recinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 250g como minimo.	220	55.000
TOTAL IVA INCLUIDO									**53.721.670.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 53.721.670.- (Guaraníes cincuenta y tres millones setecientos veinte y un mil seiscientos setenta).

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 06 MAYO 2014 hasta 30/06/2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo. de la Mora - Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 06 MAYO 2014

Sr. Patricio Eneas Mendoza S. – P.M. y A S.A.
EMPRESA ADJUDICADA

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

Prof. Dr. Andrés Amarilla
DECANO